

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

## **Miércoles 8 de junio de 2022**

## Refuerza el Congreso del Estado combate a la corrupción



Hermosillo, Son., junio 7 de 2022.- Para contar con un Sistema Estatal Anticorrupción más dinámico y abierto a la participación de la sociedad, al permitir un mayor escrutinio de sus actuaciones, el Pleno del Congreso del Estado aprobó reformas y adiciones a diversas disposiciones legales que permitirán diseñar e implementar estrategias que permitan disponer de mejores herramientas para el combate a la corrupción.

En sesión extraordinaria convocada por la Diputación Permanente, la asamblea también aprobó el nombramiento de la ciudadana Beatriz Elena Huerta Urquijo para ocupar el cargo de Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, además de los decretos que garantizarán la autonomía de El Colegio de Sonora y del Instituto Tecnológico de Sonora, y el que deroga la Ley que regula el uso de cubrebocas.

La diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la mesa directiva, sometió a aprobación el Decreto que inaugura la sesión extraordinaria, en cuyo orden del día, una vez leída la correspondencia recibida, se presentó la iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de quien habrá de ocupar el cargo de Auditor o Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

A nombre de las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, CRICP, el diputado Fermín Trujillo Fuentes dio lectura a la iniciativa en la que se presentó un listado de seis aspirantes, en el cual se respetó el principio de paridad de género y donde destacó el proceso llevado a cabo por la Comisión de Fiscalización, desde la aprobación de la convocatoria, la etapa de entrevistas a catorce ciudadanos y el análisis de cada una de las propuestas presentadas.

La ciudadana Beatriz Elena Huerta Urquijo recibió más de las dos terceras partes de los votos de los integrantes de la LXIII Legislatura, por lo que deberá rendir protesta al cargo de Auditora Mayor del ISAF por un periodo de siete años, en la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente.

En el orden del día siguió la presentación de la iniciativa de la CRICP, con punto de Acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el nombramiento de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos, los cuales son: el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Tribunal Estatal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

Las y los aspirantes deberán presentar por escrito la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria ante la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, sito en calles Allende y Tehuantepec, planta baja edificio del Poder Legislativo, colonia Las Palmas de Hermosillo, Sonora, a partir del 13 al 17 de junio de 2022, de las 08:00 a las 15:00 horas, previa publicación de la misma en el portal del Congreso del Estado de Sonora y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

La base segunda de la convocatoria, a la que dio lectura el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, establece que las y los aspirantes deberán ser ciudadanos mexicanos y estar en pleno ejercicio de sus derechos; acreditar experiencia en alguna de las siguientes materias: transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, contabilidad gubernamental, responsabilidades administrativas y combate a la corrupción en la administración pública.

Además de contar con título profesional de nivel Licenciatura, con antigüedad mínima de tres años al día de la toma de protesta respectiva; contar con conocimientos y experiencia que les permitan el desempeño de sus funciones; gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por algún delito culposos o por delito culposos calificado como grave por la Ley, ni estar sujeta o sujeto a proceso penal, y presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal.

A este punto siguió la presentación, por parte de la mesa directiva, de una iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura emite un pronunciamiento en torno a los numerales 101, 104 y 105 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de la Heroica Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria derivada de la controversia constitucional 23/2020 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el siguiente sentido:

De la revisión del expediente y del video de la sesión del Pleno se aprecia que efectivamente la decisión de modificar la propuesta inicial no fue debidamente fundada y motivada, al tratarse de una facultad constitucionalmente establecida para los municipios prevista en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a su autonomía hacendaria.

Para que esta Soberanía pueda apartarse de una propuesta hacendaria del Municipio debe hacerlo bajo una motivación reforzada y no con una simple como se hizo en el momento, ya que solo se manifestó que los conceptos que fueron modificados resultaban excesivos, sin que dicha afirmación fuera acompañada de algún estudio o análisis técnico que robusteciera o reforzara el comentario realizado.

En esta sesión extraordinaria se dio cabal cumplimiento a otra resolución de la SCJN, derivada de la acción de inconstitucionalidad 276/2020 promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que impugnó varios artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, motivo

por el cual el Pleno aprobó hoy un Decreto para realizar las modificaciones pertinentes a la legislación en cita.

Dichas modificaciones deberán ser comunicadas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acompañada dicha comunicación con las constancias legislativas que de este acto se desprendan, establece el resolutivo presentado por la mesa directiva del Congreso del Estado.

En el desarrollo de la sesión extraordinaria, la diputada María Jesús Castro Urquijo dio lectura al dictamen presentado por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Anticorrupción, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, del Código Penal, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora.

Ambas dictaminadoras estudiaron la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo estatal, cuyo propósito es fortalecer el combate a la corrupción, de manera que en la Ley del SEA se modifica la definición de servidor público para homologarla con el concepto constitucional; se fortalece la participación municipal en el sistema para que sean parte del Comité Coordinador y serán representados por dos iguales, uno de los cuales deberá ser Municipio Rural.

Se reconoce como integrante del Comité Coordinador al Diputado que presida la Comisión Anticorrupción, quien fungirá como enlace del Poder Legislativo con dicho órgano del Sistema Estatal; se dota de carácter de invitados permanentes a los entes públicos que ejerzan funciones en materia de transparencia y responsabilidad patrimonial, solo con derecho a voz; se actualizan las causas de remoción de los integrantes del CPC, especificando los supuestos aplicables para esos efectos y se le otorga la facultad de recibir recomendaciones ciudadanas en la materia.

En el Código Penal se modifica el plazo de la prescripción para los delitos por hechos de corrupción y de uso indebido de atribuciones y facultades, para que no sea menor a diez años; se agrega la obligación de la autoridad de considerar la cuantificación que, en su caso, formulen las autoridades fiscalizadoras, incluyendo los accesorios que se determinen a la fecha en que se dicte la condena, para la reparación del daño, y se amplían los alcances de los delitos de cohecho y peculado, atendiendo al daño patrimonial causado.

En el resto de las leyes enunciadas se establece que el Órgano Interno de Control de cada uno de los entes será designado por el Congreso del Estado, como lo establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### Dictámenes

En el orden del día siguió la presentación de diversos dictámenes, el primero con proyecto de Decreto que abroga la Ley que regula el uso de cubrebocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad provocada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Sonora. El dictamen lo presentó la Comisión de Salud.

Dicha dictaminadora también presentó el proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, relativo a cambios en la conformación de la Junta Directiva del ISSSTESON, la cual estará presidida por el Gobernador del Estado y el Director General del instituto pasará a ser Secretario Técnico, con derecho a voz.

La Comisión de Educación y Cultura presentó tres dictámenes con proyectos de Decreto: que reforma el Artículo 1° de la Ley Orgánica de El Colegio de Sonora; que reforma el Artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora; y que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el proyecto de Ley que adiciona un párrafo tercero al Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Sonora.

“El Colegio de Sonora, como institución de educación superior, emana de un marco jurídico aprobado por esta Soberanía. En esta tesitura, nos compete fortalecer este en el mismo cuerpo normativo reconociéndolo como institución pública autónoma de educación superior con personalidad jurídica, patrimonio propio, auto gobernanza institucional, con el propósito de generar educación de calidad, preservar la autonomía universitaria, es ante todo promover y garantizar el derecho a la educación”, establece uno de los considerandos del dictamen.

En el dictamen con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 2 de la Ley Orgánica del ITSON destaca que, por distintas situaciones, gobiernos anteriores establecieron un manejo administrativo de la institución que no se ajustaba de manera adecuada a su situación normativa, motivo por el que, para evitar situaciones a futuro que obstaculicen su desarrollo, es que se presenta la propuesta en el siguiente sentido:

ARTICULO 2°.- El Instituto Tecnológico de Sonora es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con facultades para autogobernarse, organizar su funcionamiento, elaborar sus propios reglamentos y demás aspectos normativos, así como para adquirir y administrar sus bienes y recursos. Es una institución de educación superior y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; aplicará sus recursos con sujeción a la normatividad relativa y, en general, cumplirá con las atribuciones que esta Ley, el reglamento general y los demás reglamentos le confieran. Su domicilio estará en Ciudad Obregón, Sonora.

El siguiente dictamen con proyecto de Decreto adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en respuesta a un escrito de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual informó que los decretos número 36 y 42, que adicionan diversas disposiciones a dicha norma, requieren ser atendidos por esta Soberanía previa su publicación, por duplicidad de artículos en su resolutivo.

“Dado que ambos decretos fueron aprobados con muy poca diferencia entre sí, y considerando que se trata de adiciones al final del articulado aún vigente en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, por errores involuntarios, en las dos iniciativas de origen se adiciona un artículo séptimo con los artículos 215 en adelante, toda vez que el último artículo de dicha Ley Orgánica está numerado con el 214”, establece el dictamen.

El cuarto dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura es un proyecto de Ley que adiciona un párrafo tercero al Artículo 8° de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8°. - El español es el idioma oficial del Estado de Sonora y, adicionalmente, se reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como lengua oficial y parte del patrimonio lingüístico sonoreense. El Estado y los municipios, en el ámbito de sus competencias, garantizarán que las personas con discapacidad auditiva reciban educación en Lengua de Señas Mexicana y promoverán su utilización en todo el territorio estatal.

A la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales le correspondió presentar tres dictámenes, el primero es un proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que establece que los miembros del Ayuntamiento, tanto Presidente Municipal como Síndico y regidores, podrán ser electos para el periodo inmediato, tal como se expresa en los artículos 131 y 132, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Sonora, entre otras disposiciones.

También presentó un proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley número 30, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, para el ejercicio fiscal 2022, y otro que reforma el Artículo 15 de la Ley número 17, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del municipio de Bácum, Sonora para el ejercicio fiscal 2022.

La Comisión de Desarrollo Rural Productivo presentó al Pleno el Acuerdo mediante el cual se resuelve exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.

El resolutivo propone que se continúe la construcción de la carretera de cuatro carriles sobre la Carretera Federal número 14, en el tramo Hermosillo-Ures, que comprende desde el pie del Puente San Miguel, ubicado en el kilómetro 4, hasta el kilómetro 6.5, donde se localiza el entronque con la carretera estatal al municipio de San Miguel de Horcasitas y la localidad de El Tronconal del municipio de Hermosillo, Sonora.

El último dictamen de esta sesión extraordinaria fue presentado por las comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente y del Código Fiscal, ambos del Estado de Sonora.

Se fortalece la figura de las áreas de conservación y se establecen incentivos fiscales a quienes voluntariamente destinen predios de su propiedad para la realización de acciones de preservación, conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, ya que la mera incorporación legal de dicha figura no es suficiente para promover la implementación de este tipo de espacios, establece el dictamen.

Una vez aprobados los dictámenes, la diputada Natalia Rivera Grijalva, presidenta de la mesa directiva, sometió a aprobación el Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

Con motivo del Día de la Libertad de Expresión y a nombre del Poder Legislativo, hizo un reconocimiento a los periodistas, comunicadores, trabajadoras y trabajadores de los medios de comunicación, por la importancia de la labor que realizan a favor de la democracia y la formación de ciudadanía plena.

"Su trabajo es indispensable en nuestra sociedad, por lo cual este Congreso les hace saber nuestra solidaridad y compromiso con su tarea", puntualizó.

## Dictaminan que detonación de pirotecnia se considere crueldad animal



Hermosillo, Son., junio 07 de 2022.- Para se establezca que la detonación de pirotecnia se considere crueldad animal, los integrantes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en forma unida, aprobaron la iniciativa presentada por la diputada Elia Sahara Sallard Hernández.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego, presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sometió a consideración la iniciativa presentada por la diputada Sallard Hernández, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales y Decreto que Adiciona la Fracción XI al Artículo 342 del Código Penal, ambos para el Estado de Sonora.

La Legisladora dio a conocer que la iniciativa contiene modificaciones a la Ley de Protección a los Animales, en las que se adiciona una fracción dentro del artículo 13, estableciendo la prohibición de la detonación de pirotecnia con el fin de producir ruido que altere la salud o el normal comportamiento de los animales, ya que se considerará como un acto de crueldad hacia estos.

"Se establece la reforma el artículo 61, a efecto de establecer que la autoridad encargada de establecer las sanciones en materia administrativa derivadas de la actualización de alguno de los supuestos que contempla la citada Ley, será la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora; así mismo se reforma el artículo 81, para establecer que la Procuraduría ambiental del Estado será la encargada de aplicar las sanciones dispuestas en la mencionada Ley.", puntualizó.

Dijo que las modificaciones al Código Penal, consisten en adicionar un párrafo quinto al artículo 342, en el que se establece el delito de crueldad o maltrato animal, con la finalidad de establecer una agravante de una tercera parte más de la sanción cuando en el acto de maltrato o crueldad animal se emplee el uso de pirotecnia.

Recordó que, a través de unos de los mecanismos de Parlamento Abierto, la iniciativa fue socializada junto a las autoridades y asociaciones civiles, mediante mesas de trabajo en las que fue analizado el contenido de las propuestas contenidas en la iniciativa.

La diputada Brenda Córdova Búzani, presidenta de la Comisión Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, explicó que para la revisión y análisis de la iniciativa estuvieron presentes las empresas del ramo establecidas en la entidad, mismas que se comprometieron a fabricar pirotecnia solo con luces; y junto con las organizaciones civiles en materia de protección y rescate de animales, llevarán a cabo un convenio de colaboración para realizar campañas de esterilización y sobre el buen uso de la pirotecnia.

En la reunión estuvieron presentes las diputadas Azalia Guevara Espinoza, Alma Manuela Higuera Esquer, María Alicia Gaytán Sánchez, Ivana Celeste Taddei Arriola, Beatriz Cota Ponce, Rosa Elena Trujillo Llanes y el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez.

El proyecto de dictamen aprobado por las diputadas y el diputado presentes en la reunión será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión de Pleno.

## Concluye proceso de audiencias públicas para integrar Comité Técnico Asesor



Hermosillo, Son., junio 6 de 2022.- El Comité de Evaluación y Selección concluyó este día las audiencias públicas a las ciudadanas y ciudadanos que buscan integrar el Comité Técnico Asesor de Parlamento Abierto del Congreso del Estado de Sonora.

De acuerdo a la base décima primera de la convocatoria pública, el Comité de Evaluación seleccionará a un máximo de diez aspirantes y el día 7 de junio del presente año se publicará en el portal electrónico del Poder Legislativo la calendarización de la siguiente etapa de entrevistas conteniendo las fechas y horarios.

La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política será la instancia encargada de realizar las entrevistas, las cuales se celebrarán del día 8 al 14 del presente, mismas que serán transmitidas vía electrónica en la página del Congreso del Estado.

En el proceso de selección de las ciudadanas y ciudadanos aspirantes al cargo honorario participaron: Julio César Navarro Contreras, Oficial Mayor; Benjamín Gaxiola Loya, Contralor Interno; Pavel Humberto Núñez Moreno; Director General Jurídico y Luis Rogelio Piñeda Taddei, Director General del CIPES.

Benjamín Gaxiola Loya, Contralor Interno, explicó la dinámica a desarrollar que consistió en: apertura de la sesión; la exposición de la ponencia de cada uno de los aspirantes en la que señalaron sus años de experiencia; diversidad de temas de trabajo; experiencia en espacios de consensos o trabajo en órgano colegiado; y un ensayo sobre conocimiento general del Poder Legislativo.

En esta segunda etapa de audiencias públicas participaron las ciudadanas y ciudadanos Rubén González Ibarra, Francisco Javier Salcido García, Máximo Reynoso Othón, Gabriela Acosta Campoy, José Alejandro Villanueva Huerigo, Zonia Yaneira Fuentes Molinares y Joaquín Enríquez Flores.

Durante su participación, las ciudadanas y ciudadanos consideraron importante fortalecer los principios básicos del Parlamento Abierto, con el fin de que todos los sectores de la sociedad accedan a la información pública de manera proactiva; establecer mecanismos que permitan a los gobiernos asumir la responsabilidad de sus actos ante los ciudadanos; incluir medidas anticorrupción; políticas sobre conflictos de intereses; auditorías de control externo e interno; y medidas disciplinarias.

Además de permitir que la ciudadanía forme parte de los procesos de toma de decisión; el uso e implementación de las herramientas tecnológicas; la capacitación continua; el fortalecimiento de la educación para que la participación social sea un concepto que establezca una nueva cultura ciudadana, con el propósito de garantizar el estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia en todos los niveles de gobierno.

De acuerdo a lo que establece la base décimo segunda de la convocatoria, una vez agotada la etapa de entrevistas, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política hará un análisis de las propuestas y presentará un listado de las y los candidatos idóneos, ante la mesa directiva de la Diputación Permanente, en la sesión del 16 de junio del presente.

## La Primera Comisión de la Permanente aprobó exhortos en materia de erradicación de violencia contra las mujeres

- Avaló cinco dictámenes a proposiciones con puntos de acuerdo

La Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, que preside la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán (Morena), aprobó por unanimidad cinco dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo en materia de erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, y mecanismos para disminuir casos de desaparecidas.

### Erradicar la violencia conforme a principios de igualdad

En sesión semipresencial avaló, con modificaciones, el punto de acuerdo del diputado Alan Castellanos Ramírez (PRI) para exhortar a las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a fortalecer el andamiaje jurídico y las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, conforme a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a su dignidad humana.

### Esclarecer feminicidio de Debanhi

Otro exhorto es para que la Fiscalía de Justicia del estado de Nuevo León, en coordinación con las autoridades competentes, impulsen la pronta y debida procuración de justicia con pleno respeto a los derechos humanos, a fin de esclarecer los hechos relacionados con el feminicidio de Debanhi Susana Escobar Basaldúa, sancionar a las autoridades intelectuales y materiales del delito y servidores públicos, garantizando la reparación integral del daño.

También se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León para que fortalezca a las instituciones de seguridad pública con el objetivo de contrarrestar el incremento de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) comentó que se debe ir más allá porque existe un problema en el Poder Judicial respecto de las carpetas de investigación y todo lo que significa el proceso de la investigación de un delito, sobre todo cuando se trata de violencia hacia las mujeres, por lo que pidió agregar “sanciones administrativas y/o penales”, propuesta que fue aceptada por la Comisión.

### Acelerar investigación del feminicidio de la activista Cecilia Monzón Pérez

Aprobó un punto de acuerdo en el que la Comisión Permanente condena el asesinato de la activista Cecilia Monzón Pérez, y expresa el pésame y solidaridad a la familia, amigos, compañeras y compañeros en la defensa de los derechos humanos.

Exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla y a la Secretaría de Seguridad Pública estatal a que lleven a cabo una investigación diligente, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género basada en los protocolos de feminicidio, en cumplimiento del debido proceso, para sancionar a los autores materiales e intelectuales del delito, y pide la reparación del daño a las víctimas indirectas, entre las que se encuentra su hijo menor de edad.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) propuso que en el segundo resolutivo se incluyan en la redacción los términos diligente, exhaustiva e imparcial.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) pidió quitar la carga política que pueda haber para ir al fondo.

### Continuar la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas

Se aprobó el dictamen a la proposición para que la Comisión Permanente exhorte a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República, a que, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en coordinación con las autoridades de la entidades federativas y municipios, continúen la búsqueda inmediata de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.

De igual forma, se exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas y municipios a que suscriban convenios y estrategias de coordinación con sus respectivas fiscalías de justicia, a efecto de generar mecanismos y programas especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas, así como fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización.

### **Prevenir y erradicar la violencia en Nuevo León**

En otro punto de acuerdo, se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Nuevo León a implementar una política pública integral y eficaz, así como los protocolos especializados con perspectiva de género, a fin de asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.

También se pide a la Fiscalía General de Justicia de ese estado que instrumente y aplique cuanto antes los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, en la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres, feminicidio, trata de personas, y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

## Respalda Gutiérrez Luna la decisión presidencial por dar acceso a la seguridad social a periodistas independientes de México

- En el Día de la Libertad de Expresión reconoce la labor social de las y los informadores

El presidente de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en el marco del Día de la Libertad de Expresión, respaldó la decisión asumida por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para garantizar el acceso a la seguridad social de las y los periodistas independientes.

Dijo, que por un principio de elemental justicia se debe reconocer la labor que desempeñan en la sociedad los integrantes del gremio que dedican su vida a informar, más aún en esta etapa de transformación.

Recordó, que los periodistas siempre han luchado por hacer realidad su genuina aspiración al cumplimiento de la seguridad social “y este siete de junio, el presidente Andrés Manuel López Obrador, hizo el anuncio para que los informadores independientes no solamente tengan acceso a servicios de atención médica, sino a una pensión”, puntualizó.

Gutiérrez Luna destacó esta medida por el alcance social que esto implica, aunado al esquema integral que contempla el otorgamiento de seguros: de enfermedades y maternidad, de riesgos de trabajo, de invalidez y vida, así como al seguro de guarderías, de retiro, cesantía y edad avanzada.

Asimismo, se congratuló por el anuncio hecho por el titular del Poder Ejecutivo respecto a que los recursos para implementar este programa se tomarán del presupuesto para publicidad y campañas de difusión en medios de comunicación que el Gobierno Federal destina para esos fines.

Gutiérrez Luna externó su felicitación y reconocimiento a las y los periodistas con motivo del Día de la Libertad de Expresión y destacó que con su labor contribuyen al fortalecimiento de la vida social y democrática de nuestro país.

## Plantea la senadora Sánchez Cordero considerar reforma sobre nacionalidad de mexicanos en el extranjero

Publicado: 06 Junio 2022



- **La reforma al artículo 30 de la Constitución Política es una muestra de la transformación de nuestro país, sostiene.**

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseveró que la reforma al artículo 30 constitucional, que reconoce como mexicanas a aquellas personas que no hayan nacido en el territorio nacional, pero que tengan padres mexicanos, es un parteaguas para nuestra nación.

Durante los Diálogos Parlamentarios sobre “Nacionalidad y futuro: Difusión de la posibilidad, ¡el gran reto!”, la legisladora dijo que se deben impulsar este tipo de encuentros para permitir la mayor difusión de esta “reforma de gran calado”.

Este proyecto, subrayó la legisladora, es parte de la gran transformación de México, así como de las y los mexicanos en el extranjero.

Sin embargo, Sánchez Cordero puntualizó que es necesario que los consulados implementen los cambios y formalicen este derecho a la identidad y la nacionalidad de nuestros connacionales.

El senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, expuso que cerca de la mitad de los mexicanos que radican en Estados Unidos no cuentan con una situación migratoria regularizada.

Esto, señaló el legislador, deja en situación de vulnerabilidad a las y los hijos de migrantes, pues en un gran número de casos se les impide el verdadero ejercicio de su identidad y de sus derechos; por ello, subrayó que el Estado mexicano debe garantizar y promover el derecho a la identidad.

Asimismo, destacó el caso de Katya Echazarreta, la primera mujer nacida en territorio mexicano en viajar al espacio, quien es originaria de Guadalajara y se mudó a Estados Unidos cuando tenía siete años, en donde triunfó a pesar de las dificultades.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, de la bancada de Acción Nacional, afirmó que la reforma al artículo 30 constitucional extendió la nacionalidad más allá de nuestras fronteras, al reconocer como connacionales a personas nacidas en el extranjero, pero con ascendencia mexicana.

Para defender y garantizar los derechos de las y los connacionales en los Estados Unidos, la legisladora propuso un paquete de medidas de apoyo y protección, que incluyan el fortalecimiento de las capacidades y recursos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, así como de nuestra red consular en el país vecino del norte.

El senador Luis David Ortiz Salinas, de Movimiento Ciudadano, indicó que es necesario continuar el trabajo para perfilar los complementos legislativos que se requieren y lograr que sea una reforma integral y progresiva.

La globalización y las naciones multiculturales son una realidad no reversible, por ello, sostuvo que nos encontramos ante la construcción de una nueva mexicanidad, basada en los derechos de suelo, de sangre y de preservación de la identidad cultural.

Luis Gutiérrez Reyes, titular del IME, consideró que es importante mantener el vínculo con las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos y en otras partes del mundo. El gran reto, consideró, es lograr que aquellas personas que nacieron en otra cultura se interesen por la nacionalidad mexicana y por mantener un vínculo con el país.

Olga Camargo, directora general de Toroso y Investments de Chicago, llamó a que la reforma al artículo 30 de la Constitución incluya a todas las generaciones de padres mexicanos que no nacieron en territorio nacional, pero que desean contar con la nacionalidad mexicana.

Miguel Ángel Leaman, exconsejero comercial de México en Chicago, aseguró que las contribuciones de las comunidades hispanas en Estados Unidos y Canadá son importantes. Por ello, dijo que se deben reforzar acciones productivas para desarrollar el capital humano de nuestros connacionales y transformar la región, por lo que iniciativas como esta son de gran valor.

## Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 07 de junio de 2022

### SCJN INVALIDA DIVERSAS NORMAS POR FALTA DE CONSULTA PREVIA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, ASÍ COMO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó diversas normas que impactan en los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como de personas con discapacidad, por no haberse llevado a cabo una consulta previa. Estas normas son las siguientes:

1. Artículo 5, párrafo séptimo (ahora octavo), en la porción normativa “Tendrán en lo conducente los derechos señalados en el presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión” –referida a los pueblos y comunidades afromexicanas–, de la Constitución del Estado de Veracruz, reformada mediante decreto publicado el 4 de marzo de 2020.

2. Artículos 2, fracción XXXI, 20, 21, 22 y 23 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas, reformados mediante decreto publicado el 21 de octubre de 2020.

3. Decreto por el que se reformó la denominación del Capítulo Séptimo, el primer párrafo y las fracciones I, VII y VIII y se adicionó una fracción IX al artículo 33 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, publicado el 28 de julio de 2020.

4. Decreto por el que se adicionaron el Capítulo IV “De la Familia de los Usuarios” y el artículo 4° Bis al Título Primero de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí, publicado el 13 de abril de 2021.

5. Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México expedida mediante decreto publicado el 14 de abril de 2021 y, en vía de consecuencia, el artículo 42 Bis del mismo ordenamiento, adicionado mediante Decreto publicado el 1 de abril de 2022.

6. Decreto por el que se reformó la fracción XI del artículo 2, así como el primer párrafo del artículo 4, de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz, publicado el 6 de mayo de 2020.

7. Artículos 782, 783 y 784 del Código Civil del Estado de Coahuila, reformados mediante decreto publicado el 20 de octubre de 2020.

8. Ley de Salud Mental del Estado de Puebla, expedida mediante decreto publicado el 12 de octubre de 2021.

9. Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México, expedida mediante decreto publicado el 14 de enero de 2021.

10. Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Nuevo León, expedida mediante decreto publicado el 5 de agosto de 2020.

11. Artículos 43, 65, 74, 78, 84, 95 y 96 de la Ley de Educación del Estado de Morelos, publicada el 17 de marzo de 2021.

Al conocer de estos asuntos, la SCJN determinó que los preceptos invalidados contenían medidas susceptibles de afectar directamente los intereses o derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como de las personas con discapacidad, por lo que existía la obligación de consultarles de manera previa a la expedición de las normas, de conformidad con los artículos 2° de la Constitución General, 6 del Convenio 169 de la OIT y 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que no sucedió.

De acuerdo con la línea establecida en diversos precedentes, las declaratorias de invalidez surtirán efectos a los doce meses de la notificación de los puntos resolutive a los Congresos locales. Dentro de ese plazo, los Poderes Legislativos deberán llevar a cabo las consultas, cumpliendo con los parámetros establecidos por el Alto Tribunal en las sentencias respectivas y, con base en los resultados, emitir la regulación que corresponda.

Acciones de inconstitucionalidad 210/2020, 297/2020, 244/2020, 81/2021, 84/2021, 204/2020, 295/2020, 168/2021, 38/2021, 255/2020 y 71/2021.

## Uso de cubrebocas en Sonora ya no será obligatorio

Neiba Tanori 07/06/2022 16:25 pm



Archivo / EXPRESO.

**HERMOSILLO, SON.-** En sesión extraordinaria, este martes el **Congreso del Estado** aprobó el dictamen para abrogar la ley 171 que regulaba el uso obligatorio del cubrebocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad provocada por el virus **SARS-COV2 (Covid-19)** en el **Estado de Sonora**.

La legisladora del PT, **Azalia Espinoza**, fue la diputada que dio lectura al dictamen señalado ante el **Congreso**, donde recordó que la ley fue publicada en edición especial del Boletín Oficial del Gobierno de Sonora el 13 de noviembre de 2020.

Luego de realizarse el ejercicio, donde todos votaron a favor, decisión unánime, se especificó que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial pero mientras, las medidas administrativas emitidas por la autoridad Sanitaria del Estado continuarán vigentes hasta que declaren oficialmente la conclusión de la emergencia sanitaria.

En la sesión, el diputado priista **Ernesto de Lucas Hopkins** dijo que en Sinaloa están viviendo una quinta ola y solicitó a la Secretaría de Salud a señalar de que manera se informará sobre los lineamientos que se tomarán en el Estado.

***"Es importante declarar de que forma se estará informando por parte del secretario de salud o qué lineamientos se seguirán en el estado y cómo se tomara en cuentan los lineamientos que empiecen a imperar en el estado tomando en consideración a quienes tienen algún lugar o evento que reciba a mucha o mediana afluencia y a los médicos", dijo.***

## En el Día de la Libertad de Expresión en México, nada que celebrar: Reporteros Sin Fronteras

Redaccion Web EXPRESO 07/06/2022 19:08 pm



Especial / EXPRESO.

**HERMOSILLO, SON.-** Los once periodistas asesinados en lo que va del 2022 y la **impunidad que existe en estos casos** son muestras de que en el **Día de la Libertad de Expresión** hay mucho que reflexionar y **poco que celebrar**.

Así lo explicó **Balbina Flores**, representante en México de la **Organización Reporteros sin Frontera**, en entrevista para el noticiero **Expreso 24/7 con Marcelo Beyliss**, esto en relación a la fecha conmemorativa de este **7 de junio**.

El Día de la Libertad de Expresión fue establecida el **7 de junio de 1951 por el presidente Miguel Alemán Valdés**, estableciendo que nadie tiene el derecho de prohibir o limitar mi libertad de expresión bajo los artículos 6º y 7º constitucionales; y artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

***“Es un día en el que se puede recordar a los gobiernos que México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo y que obviamente eso implica que se tiene que poner más atención en quienes ejercen este oficio, y también en quienes se expresan de manera libre”***, explicó la representantes de Reporteros sin Fronteras.

El tenso clima que vive la sociedad con respecto a la violencia contra comunicadores **se ha masificado por la digitalización de los medios**, analizó Balbina Flores.

***“Lo que observamos actualmente no es nada satisfactoria porque en lo que va del año han sido asesinados once periodistas, en lo que va del sexenio actual por lo menos 36 periodistas asesinados y hay que sumar a los más de 150 que fueron asesinados en años anteriores que no han sido esclarecidos”***, subrayó.

La integrante de Reporteros sin Fronteras también recalcó que la violencia contra periodistas no cesa porque **en nuestro país es muy fácil acabar con sus vidas por la impunidad que hay en sus asesinados**, impunidad que no solo se ha visto en el actual sexenio, sino desde hace **20 años atrás**.

***“La impunidad es una responsabilidad del Estado, estamos hablando de México y de sus autoridades actuales, porque cada gobierno que llega debe asumir la responsabilidad de esclarecer los asesinatos de periodistas en México, debe garantizar la seguridad para el ejercicio periodístico, tiene que generar las condiciones de prevención para que estas agresiones no sigan ocurriendo”***, reiteró Balbina Flores.

Por último la representante en México de Reporteros sin Frontera explicó que **los medios y periodistas recurren a la autocensura por culpa de la estigmatización de la cual han sido víctimas** por la señalización desde el poder.

***“El panorama inmediato no es alentador, tenemos once periodistas asesinados en lo que va del año y lo único que nos preguntamos, que ojalá que no pase, es quién sigue; el panorama no es alentador porque el contexto de violencia no se ha mejorado y eso salpica a las y los periodistas”***, sentenció Balbina Flores.

## Tribunal resolverá suspensión a corridas de toros en Plaza México

En torno a la suspensión se denuncia que los toros de lidia reciben un trato degradante y estigmatizador en este espacio



*Mientras no haya una decisión se deberán suspender de inmediato los espectáculos taurinos en la Alcaldía Benito Juárez. Foto: Cuartoscuro*

Alfredo Maza | El Sol de México

Un tribunal federal resolverá si fue correcto o no **suspender** las **corridas de toros** realizadas en la **Plaza México**, por lo que el juez federal que dictó dicha resolución ordenó suspender su procedimiento en tanto no se cuente con una **decisión** al respecto.

“Dado que se trata de una resolución que por su naturaleza trascendental y grave puede causar un perjuicio no reparable a alguna de las partes, con fundamento en el artículo 102 de la **Ley de Amparo**, en relación con la jurisprudencia P./J. 4/2012a SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO, hasta en tanto se emita resolución en el recurso de queja”, informó el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa.

Desde el pasado 26 de mayo este juzgado ordenó suspender de **manera provisional** las corridas de toros en la Plaza México porque la asociación civil Justicia Justa aseguró que los toros de lidia reciben un **trato degradante y estigmatizador** en este espacio, lo que violaría el **derecho** a un medio ambiente sano.

Así, el juez **Jonathan Bass Herrera** determinó que la suspensión era “para el efecto de que mientras se dicte la resolución de suspensión definitiva, las autoridades responsables se abstengan de ejecutar los actos impugnados, para lo cual, deberán de **suspender de inmediato** los espectáculos taurinos en la Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, así como el otorgamiento de **permisos** para realizar dichos espectáculos”.

Sin embargo, tanto la jefa de gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, como un tercero interesado, interpusieron un recurso de queja por el cual se admitió a trámite la demanda de amparo de Justicia Justa, para efecto de que sea un Tribunal Colegiado quien determine si fue correcta esta suspensión o no.

De acuerdo con el listado de asuntos del **Consejo de la Judicatura Federal**, fue el Vigésimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa quien admitió a trámite esta queja bajo el expediente 256/2022 presentada por Taura Plaza México, por lo que en las próximas semanas se celebrará una **audiencia** para resolver este caso.

“Se admite a trámite el recurso de queja interpuesto por Tauro Plaza México, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado legal, en su carácter de tercera persona interesada en el juicio de origen, contra el auto de 26 de mayo de 2022, emitido en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 910/2022”, se lee en el acuerdo.

De esta manera, se turnó el asunto a la magistrada **Rosa Iliana Noriega Pérez** para que emita una resolución de caso.

Actualmente en el Congreso de la Ciudad de México se analiza en comisiones la propuesta para prohibir las corridas de toros. En varias ocasiones los legisladores capitalinos han presentado iniciativas al respecto, pero **ninguna ha sido aprobada**.

Con información de Claudia Mendoza

## Yucatán: Congreso aprueba ley contra la violencia vicaria

En las salas del pleno, mujeres del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria lloraron y celebraron por la aprobación.

Por Redacción/GH  
07 de Junio de 2022



Yucatán: Congreso aprueba ley contra la violencia vicaria | Twitter @CongresoYucatan

MÉRIDA.- El Congreso del Estado de Yucatán aprobó diversas reformas a la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y al **Código Penal** como un paso más para combatir la violencia de género.

El dictamen fue enviado por las comisiones unidas de **Igualdad de Género, de Justicia y Seguridad Pública** en materia de **violencia vicaria**. Los diputados votaron en unanimidad a favor.

En las salas del pleno, mujeres del **Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria** lloraron y celebraron por la aprobación, pues desde hace varios meses han trabajado en una lucha social y legal para lograr este avance. Su representante, Shirley Barraza Pliego, señaló:

Esto es un punto de confianza, donde muchas mamás podrán darse cuenta que con quedarse calladas no se llega a nada, ahora buscaremos que también se reforme el código de familia, hasta que la Ley contra la Violencia Vicaria esté completa.

### Otros dictámenes aprobados

En esta misma sesión, también fue discutido y aprobado por mayoría el dictamen de la comisión de **Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal** correspondiente a las modificaciones a la **Ley de Ingresos de Progreso** para el ejercicio fiscal 2022 por el rubro de productos. El costo de ingreso al Parque Jurásico en Chicxulub puerto.

Así como también, el proyecto de dictamen para modificar la **Ley de Ingresos de Conkal** para el ejercicio fiscal 2022, en materia de actualización en los montos, aportaciones y convenios.

## BM reduce otra vez estimación del PIB de México; ahora de 2.1 a 1.7%

**Dora Villanueva** Tiempo de lectura: 4 min.



David Malpass advirtió que "la guerra en Ucrania, los confinamientos en China, los trastornos de la cadena de suministro y el riesgo de estanflación afectan el crecimiento. Para muchos países será difícil evitar la recesión". Foto **Afp / Archivo**

*Ciudad de México.* En menos de dos meses el Banco Mundial redujo de nueva cuenta las perspectivas de crecimiento para la economía mexicana, al pasarlas de 2.1 a 1.7 por ciento este año, como resultado del ritmo de la inflación y su efecto en la política monetaria.

"La economía de México se expandirá 1.7 por ciento en 2022 y 1.9 por ciento en 2023, a medida que las políticas monetarias más restrictivas, la alta inflación, la incertidumbre política y la desaceleración del crecimiento de Estados Unidos tienen repercusiones en la economía mexicana", estimó el organismo.

Agregó que la inflación superior al objetivo, 3 por ciento con un rango de 1 por ciento +/-, se espera que el banco central continúe aumentando las tasas de interés a lo largo de 2022, lo que afectará la inversión.

"El crecimiento más débil de la producción también es una consecuencia de los cuellos de botella en la oferta, que han perturbado el sector manufacturero globalmente integrado de México y se espera que disminuyan solo gradualmente; además que la incertidumbre regulatoria en sectores como la energía y las industrias extractivas puede frenar la inversión, a pesar de los precios de apoyo", detalló el organismo.

Reconoció que las renuncias al impuesto especial para producción y servicios (IEPS) en la importación de combustibles "brindarán cierto alivio a los hogares (al paliar los choques inflacionarios), pero no están dirigidos a los más necesitados".

El organismo enfatizó que un deterioro generalizado en las perspectivas de crecimiento globales, concretamente en América Latina y el Caribe, "la guerra en Ucrania está teniendo efectos considerables en la región a través del alza de precios de los productos básicos y el debilitamiento del crecimiento mundial".

El Banco Mundial prevé que el crecimiento regional se desacelerará hasta llegar a 2.5 por ciento en 2022 y aún más en el próximo año, a 1.9 por ciento, antes de repuntar ligeramente a 2.4 por ciento en 2024.

Explicó que los ingresos de exportación y la situación fiscal de algunos países exportadores de productos básicos regionales se están beneficiando, pero los efectos económicos positivos se ven contrarrestados por una inflación arriba de los objetivos de los bancos centrales latinoamericanos.

Agregó que también la desaceleración regional refleja el endurecimiento de la situación financiera, el debilitamiento del crecimiento de la demanda externa, la rápida inflación y la gran incertidumbre en materia de políticas en algunos países.

Como resultado general, se espera que el producto interno bruto per cápita de toda la región aumente sólo 0.6 por ciento entre cinco años, de 2019 a 2023.

En cuanto a la economía mundial, se prevé un crecimiento de 2.9 por ciento en 2022, un porcentaje considerablemente menor que 4.1 por ciento que se anticipó en enero, y que "oscile en torno a ese ritmo durante el período 2023-24, a medida que la guerra en Ucrania afecte la actividad, la inversión y el comercio en el corto plazo; la demanda reprimida se disipe y vayan eliminándose las políticas monetarias y fiscales acomodaticias".

"La invasión rusa a Ucrania ha exacerbado la desaceleración de la economía mundial, que está entrando en lo que podría convertirse en un período prolongado de escaso crecimiento y elevada inflación. Este contexto aumenta el riesgo de estanflación, con consecuencias potencialmente perjudiciales tanto para las economías de ingreso mediano como para las de ingreso bajo, de acuerdo con las Perspectivas Económicas Mundiales.

David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial, agregó que "la guerra en Ucrania, los confinamientos en China, los trastornos de la cadena de suministro y el riesgo de estanflación afectan el crecimiento. Para muchos países será difícil evitar la recesión".

Como resultado, los daños derivados de la pandemia y la guerra, este año, el nivel de ingreso per cápita de las economías en desarrollo se ubicará casi 5 por ciento por debajo de su tendencia previa a la pandemia, advirtió el organismo.

## TEPJF: dejó 442 demandas la contienda por 6 gubernaturas

**Fabiola Martínez** Tiempo de lectura: 3 min.



Sesión de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Foto **Cristina Rodríguez / Archivo**

*Ciudad de México.* La contienda por las seis gubernaturas arrojó 442 demandas ante los tribunales electorales, para impugnar desde la selección de candidatos hasta delitos varios como actos anticipados de campaña, propaganda calumniosa, uso de recursos públicos y violencia política de género.

Durango fue el proceso con más juicios y Tamaulipas el de menos conflictividad, si se toman en cuenta los ocho meses del proceso electoral 2021-2022.

Así lo informó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máxima instancia en la materia, cuyas salas regionales y Superior se alistan para recibir ahora las impugnaciones respecto de las sentencias que arrojen los tribunales estatales tras la jornada de votación del domingo 5 de junio.

También en la Sala Superior del TEPJF se analizarán los casos de pérdida de registro de partidos políticos, correspondientes a la operación de los mismos a nivel local, en el caso de que alguno o varios no alcancen el umbral necesario de votos, según los cómputos distritales que se realizarán este miércoles en las seis entidades con elección: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En cuanto al primer punto, el tribunal puntualizó que de las 442 demandas en referencia, 98 estuvieron relacionadas con la elección de gubernatura y ayuntamientos de Durango, 90 con la de mandatario estatal de Hidalgo, 69 con la de gubernatura y diputaciones locales de Quintana Roo, 60 con la gubernatura de Oaxaca, 48 con la de Aguascalientes, 34 con la de Tamaulipas, y 43 asuntos relacionados con dos o más entidades federativas del actual proceso.

Poco más de la mitad de las impugnaciones (53.84 por ciento) derivaron en procedimientos especiales sancionadores relacionados con distintos delitos electorales pero también hubo 113 por la selección y registro de candidatos.

Asimismo, 18 asuntos estuvieron relacionados con procedimientos de fiscalización y 15 con candidaturas independientes.

Los partidos políticos nacionales son los que más demandan (con 233 medios de impugnación); le siguen los ciudadanos, con 194; candidatos, con 13, y la minoría por partidos políticos locales.

La mayoría de los asuntos enumerados fueron atendidos por la Sala Superior del TEPJF y el resto por las regionales con sede en Guadalajara, Xalapa, Toluca y Monterrey, así como la Sala Especializada.

Los magistrados del TEPJF emitieron constantemente resoluciones de fondo; de 256 sentencias, en 152 se confirmó la decisión del tribunal de origen; en 47 se revocó; en tres se modificó la resolución, y en cuatro se confirmó una parte y se revocó otra, entre otros veredictos.

El TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inatacables, demoró, en promedio, 7.8 días para emitir su fallo.

Tan sólo hoy (miércoles) en sesión de la Sala Superior serán resueltos 94 casos, entre estos relacionados a acusaciones, en expedientes por separado, a los mandatarios morenistas, y la acusación de la diputada Salma Luévano contra el diputado Gabriel Quadri, acusado de violencia política en razón de género.

## Mujeres y poder en México: hoy 9 mujeres gobiernan en los estados

Escrito por Diana Hernández Gómez 7 junio, 2022



*Lorena Cuéllar, gobernadora de Tlaxcala. Fotografía: Twitter @LorenaCuellar*

**Ciudad de México.-** El pasado domingo 5 de junio se celebraron elecciones en seis estados de la República mexicana. En dos de ellos los votos fueron para las mujeres quienes, una vez certificados los resultados, se unirán a la lista de las **16 mujeres** que han sido **gobernadoras** en el país.

De estas mujeres, seis entraron al poder de manera simultánea en las elecciones del año pasado, lo que marcó un precedente en México. Las otras 10 fungieron como gobernadoras —o jefa de Gobierno, en el caso de Claudia Sheinbaum Pardo para la Ciudad de México— sin que otra mujer estuviera en un puesto similar al mismo tiempo.

Por ejemplo: la primera gobernadora electa en México fue **Griselda Álvarez Ponce de León**, quien encabezó el estado de Colima de 1979 a 1985. Desde antes de ocupar dicho puesto trabajó por el desarrollo integral de la mujer de la mano de instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Después de la elección de Álvarez Ponce de León pasaron dos años para que otra mujer, Beatriz Paredes Rangel, fuera electa como gobernante, esta vez en Tlaxcala.

### Morenistas, la mayoría de las gobernantes actuales

Seis de las gobernadoras actuales son del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). La primera de ellas es la jefa de Gobierno de la capital, **Claudia Sheinbaum**, quien está en funciones desde 2018; la funcionaria ya había ocupado un puesto de toma de decisiones con anterioridad, al desempeñarse como jefa delegacional de Tlalpan en 2015.

Otro ejemplo de las mujeres en el poder a nivel nacional es **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, actual gobernante de Baja California. De hecho, Ávila Olmeda hizo historia al convertirse en la **primera mujer** en este cargo en el estado. Cabe destacar que en 2021, durante su campaña, recibió ataques verbales calificados como **violencia de género** por el Tribunal de Justicia Electoral estatal.

**Layda Sansores San Román** es otra de las actuales gobernadoras morenistas y encabeza la administración estatal de Campeche, lo que la convierte en la **primera mujer** en este puesto para su entidad. Antes de tomar posesión, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado tuvo que hacer un recuento de votos a petición de Movimiento Ciudadano (MC) a fin de aclarar los resultados.

**Lorena Cuéllar Cisneros** también es gobernadora desde 2021, ella en Tlaxcala; es la segunda mujer en el cargo en toda la historia del territorio. Por otra parte, su compañera de partido, **Evelyn Salgado Pineda**, fue la primera en tomar posesión como gobernadora de Guerrero el mismo año.

Cabe recordar que Evelyn Salgado tomó el lugar de su padre, **Félix Salgado Macedonio**, en ese periodo electoral ya que él se vio obligado a retirarse de la candidatura en medio de una ola de denuncias por de violación y abuso sexual, sin que estas fueran las razones principales de su suspensión.

Finalmente, **Indira Vizcaíno Silva** cierra la lista de mexicanas gobernantes en la actualidad. Vizcaíno Silva tomó posesión como gobernadora de Colima en noviembre de 2021, convirtiéndose en la segunda mujer en ocupar este cargo, después de Griselda Álvarez Ponce de León.

## La lista sigue creciendo

Tras las elecciones del pasado domingo, la lista de lideresas morenistas se amplía con la inclusión de **Mara Lezama Espinosa** como gobernadora de Quintana Roo. De acuerdo con el conteo rápido del Instituto Nacional Electoral (INE), Lezama es la virtual ganadora de la última jornada electoral.

Además, se une al grupo de mujeres en el poder estatal el caso de **María Teresa Jiménez Esquivel** del Partido Acción Nacional (PAN), quien será la **primera gobernadora** de Aguascalientes en cuanto el INE certifique los datos obtenidos por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Previo a las elecciones Aguascalientes, Quintana Roo y Durango registraron disminución; Tamaulipas, Hidalgo y Oaxaca subieron.

Rolando Ramos08 de junio de 2022, 00:26



## Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE APROBACIÓN ABRIL 2022 Y MAYO 2022

|               |    |      |                          | ABR-22 |   | MAY-22 |
|---------------|----|------|--------------------------|--------|---|--------|
| Sobresaliente | 1  | COAH | Miguel Riquelme          | 64.9   | ▲ | 65.2   |
|               | 2  | YUC  | Mauricio Vila            | 64.0   | ▲ | 64.3   |
|               | 3  | SIN  | Rubén Rocha Moya         | 60.6   | ▲ | 61.7   |
|               | 4  | BC   | Marina del Pilar Ávila   | 60.2   | ▼ | 59.2   |
|               | 5  | QRO  | Mauricio Kuri            | 55.4   | ▲ | 59.0   |
|               | 6  | TLAX | Irene Cuéllar Cisneros   | 57.6   | ▲ | 58.0   |
|               | 7  | GTO  | Diego Sinhue Rodríguez   | 56.1   | ▲ | 56.8   |
|               | 8  | OAX  | Alejandro Murat          | 55.3   | ▲ | 55.8   |
|               | 9  | AGS  | Martín Orozco Sandoval   | 55.7   | ▼ | 55.6   |
|               | 10 | SLP  | Ricardo Gallardo Cardona | 55.2   | ▲ | 55.5   |
| Alta          | 11 | QROO | Carlos Joaquín González  | 56.3   | ▼ | 55.4   |
|               | 12 | VER  | Cuitláhuac García        | 55.1   | ▼ | 54.9   |
|               | 13 | HGO  | Omar Fayad               | 54.3   | ▲ | 54.7   |
|               | 14 | TAB  | Carlos Manuel Merino     | 54.9   | ▼ | 54.6   |
|               | 15 | NL   | Samuel García            | 54.3   | ▲ | 54.5   |
|               | 16 | CDMX | Claudia Sheinbaum        | 55.0   | ▼ | 53.9   |
|               | 16 | NAY  | Miguel Ángel Navarro     | 55.0   | ▼ | 53.9   |
|               | 18 | CAM  | Layda Sansores           | 52.1   | ▲ | 52.4   |
|               | 19 | GRO  | Evelyn Salgado Pineda    | 53.7   | ▼ | 51.1   |

En mayo pasado, el promedio nacional de aprobación ciudadana de los gobernantes de las 32 entidades federativas del país se ubicó en 50.6%, cifra 0.6 puntos superior al promedio del mes previo.

De acuerdo con el **Ranking Mitofsky** sobre aprobación ciudadana de gobernadores y gobernadoras de México, medición realizada para **El Economista**, de los seis estados donde hubo elecciones de gobernador el pasado domingo, los panistas **Martín Orozco**, **Carlos Joaquín González** y **José Rosas Aispuro** de Aguascalientes, Quintana Roo y Durango respectivamente, disminuyeron su aprobación ciudadana respecto de abril.

Mientras que los mandatarios de Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas, los priistas **Omar Fayad** y **Alejandro Murat**, y el panista **Francisco García Cabeza de Vaca**, respectivamente, incrementaron su aprobación.

En suma, tres mandatarios registraron una aprobación sobresaliente; 16, alta; 12, media, y uno, baja.

## Los mejores por partido |

MAYO 2022, %

### PAN



|   |                                      |      |
|---|--------------------------------------|------|
| 1 | Mauricio Vila<br>Yucatán             | 64.3 |
| 2 | Mauricio Kuri<br>Querétaro           | 59.0 |
| 3 | Diego Sinhue Rodríguez<br>Guanajuato | 56.8 |

### PRI



|   |                             |      |
|---|-----------------------------|------|
| 1 | Miguel Riquelme<br>Coahuila | 65.2 |
| 2 | Alejandro Murat<br>Oaxaca   | 55.8 |
| 3 | Omar Fayad<br>Hidalgo       | 54.7 |

### MORENA



|   |                                           |      |
|---|-------------------------------------------|------|
| 1 | Rubén Rocha Moya<br>Sinaloa               | 61.7 |
| 2 | Marina del Pilar Ávila<br>Baja California | 59.2 |
| 3 | Lorena Cuéllar<br>Tlaxcala                | 58.0 |

## Mejor evaluados por sexo |

MAYO 2022, %

### Gobernadoras

|                                                                                   |                                           |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------|
|  | Marina del Pilar Ávila<br>BAJA CALIFORNIA | 59.2 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------|

|                                                                                   |                            |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|
|  | Lorena Cuéllar<br>TLAXCALA | 58.0 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|

|                                                                                   |                                       |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------|
|  | Claudia Sheinbaum<br>CIUDAD DE MÉXICO | 53.9 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------|

|                                                                                   |                            |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|
|  | Layda Sansores<br>CAMPECHE | 52.4 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|

|                                                                                    |                                   |      |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|
|  | Evelyn Salgado Pineda<br>GUERRERO | 51.1 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------|

### Gobernadores

|                                                                                     |                             |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|
|  | Miguel Riquelme<br>COAHUILA | 65.2 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|

|                                                                                     |                          |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|
|  | Mauricio Vila<br>YUCATÁN | 64.3 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------|

|                                                                                     |                             |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|
|  | Rubén Rocha Moya<br>SINALOA | 61.7 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------|

|                                                                                     |                            |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|
|  | Mauricio Kuri<br>QUERÉTARO | 59.0 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|

|                                                                                     |                            |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|
|  | Diego Sinhue<br>GUANAJUATO | 56.8 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|

# México, primer lugar de ciberataques en América Latina en 2021

Según la firma de seguridad Prosa, es el primer blanco en América Latina

VERONICA REYNOLD

·8/6/2022 · 00:04 HS



Las personas suelen compartir sus datos sin medir el riesgo. Créditos: Especial

**México se ubicó en el primer lugar de ciberataques en América Latina en 2021**, dijo Valther Galván, chief Information Security Officer de Prosa.

Precisó que, de acuerdo con Fortinet Security Fabric, durante el primer semestre 2021 se registraron **más de 91 mil millones de ciberataques en la región**, de los cuales **60 mil millones se reportaron en México**, lo que ubica al país en el primer lugar de la zona frente a este tipo de amenazas.

Además, cuatro de cada 10 compras por internet son un fraude potencial y según la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)**, se incrementaron 52 por ciento las denuncias de fraudes bancarios por la web al cierre de 2021, al situarse en más de 24 mil reclamaciones.

Por ello, implementar mecanismos de seguridad es una necesidad y entender la importancia de ciberseguridad, da una perspectiva más amplia sobre las estrategia, planes y buenas prácticas que deben implementarse en las empresas, refirió Valther Galván.

Comentó que debido a la pandemia por el COVID-19, gran parte de la fuerza laboral adoptó el esquema de teletrabajo, con lo cual la adopción de la nube se disparó y la transformación digital se convirtió en un imperativo empresarial a escala.

Y es que, subrayó, la adopción de la nube también se volvió una oportunidad para los atacantes, un hecho que se refleja ampliamente en datos sobre ataques cibernéticos.

Bajo este contexto, **Oscar Chombo**, In-Business Compliance Director de Citibanamex, destacó que el uso de la biometría, principalmente a través de la huella dactilar, es una de las tendencias tecnológicas en la prevención del fraude.